

Don Antonio Tintoré Fábregat, procedente del Instituto de Baeza, a la segunda plaza del femenino de Palma de Mallorca.

Doña María Antonia Tato Vázquez, procedente de la Sección delegada de Puente Genil, a la primera plaza del de Poriño.

Don Felipe Alvarez Requejo, procedente del Instituto femenino de Santander.

Don Angel Martín Moreno, procedente del Instituto «San Isidoro», de Sevilla, a la segunda plaza del de la misma capital «Martínez Montañés».

Don José Llavador Mira, procedente del Instituto de Ecija, a la segunda plaza del Instituto «Velázquez», de Sevilla.

Doña María del Carmen Calvo Gutiérrez Rave, procedente de la Sección delegada de Denia, a la primera plaza del Instituto de Villarreal de los Infantes.

Doña Delfina Ramos Rubert, procedente del Instituto de Yecla, a la segunda plaza del de Villarreal de los Infantes.

Doña Esperanza Peñalver Rodríguez, procedente del Instituto de Llanes, a la segunda plaza del masculino de Vitoria.

Doña María de las Mercedes Villacián Peñalosa, procedente de la Sección Delegada de Oñate, a la primera plaza del Instituto femenino de Vitoria.

Doña Rosa María Palacio Gil, procedente del Instituto de Logroño, a la primera plaza del «Goya», de Zaragoza.

Don Vicente Llorca Zaragoza, procedente de la situación de excedencia voluntaria, a la plaza de la Sección delegada femenina «Santamarca», de Madrid, dependiente del Instituto «Beatriz Galindo», de esta capital.

Don Agustín Paláu Claveras, procedente de la situación de excedencia voluntaria, a la plaza de la Sección delegada «Simancas» (masculina), de Madrid, dependiente del Instituto «Ramiro de Maestru», de esta capital.

Don Luis Ballester Segura, procedente del Instituto femenino de Castellón de la Plana, a la plaza de la Sección delegada masculina «Isabel de Villena» de Valencia, dependiente del Instituto masculino de la misma capital.

Don José Luis Ollero de la Torre, procedente del Instituto de Calatayud, a la plaza de la Sección delegada masculina de Zaragoza, dependiente del Instituto «Goya», de la misma capital.

Los Profesores que se encuentran en servicio activo podrán tomar posesión de sus nuevos destinos, previo cese en el que actualmente desempeñan, entre los días 1 de julio y 1 de octubre del presente año.

Los que proceden de la situación de excedencia voluntaria se posesionarán dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de comunicación oficial de la presente Resolución.

Se declara desierta la plaza del Instituto femenino de Ciudad Real.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1967.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Archivero vacante en la Comisaría General de la Guinea Ecuatorial.

Vacante en la Comisaría General de la Guinea Ecuatorial la plaza de Archivero, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

La citada plaza está dotada en el Presupuesto de Ayuda y Colaboración de los mencionados territorios con los emolumentos anuales siguientes: Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo; complemento compensatorio del 60 por 100 del sueldo y trienios del interesado, excluidas pagas extraordinarias, con un mínimo de 80.000 pesetas anuales; incentivo de destino en igual cuantía que el complemento compensatorio; especial responsabilidad por 48.000 pesetas anuales e indemnización de Ayuda Familiar en la cuantía de 2.500 pesetas anuales por el funcionario y por cada miembro de su familia.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación y Ciencia, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente
- Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial, y
- Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo,

sujetándose, además, a lo establecido en el vigente Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 15 de julio de 1967.—El Director general, Jose Diaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 14 de julio de 1967 por la que se convoca examen-concurso para cubrir las plazas que se indican en la Policlínica de este Ministerio.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil las plazas que a continuación se expresan, con las categorías que también se indican, que han de prestar sus servicios en la Policlínica de este Ministerio:

Número de plazas	Categorías profesionales
1	Analista de primera.
11	Enfermera.
19	Mujer de limpieza.
2	Planchadora.
1	Costurera.
1	Cocinero de primera.
1	Celador (Mozo de Vela).

con arreglo a las siguientes condiciones:

Bases

1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, tener cumplidos los veinte años y no los treinta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias para las plazas de Analista de primera, Cocinero de primera y Celador (Mozo de Vela); los veintinueve años y no los treinta y seis para las de Mujer de limpieza, Planchadora y Costurera, y los veintitrés y no los treinta y seis para la Enfermera, debiendo acreditarse la aptitud física y psíquica adecuada, y a tal efecto serán reconocidos los aspirantes por el Servicio Médico del Ministerio, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.